

EXP-UNC: 0063756/2014

VISTO:

La Resolución Decanal No. 1794/2014, por las que se designa a la Directora y Coordinadores de Áreas del Centro de Investigaciones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario afectar los cargos y partidas presupuestarias correspondientes, a fin de remunerar las funciones del Director y Coordinadores de Áreas;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

Por ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DISPONER** que a los fines de atender las funciones de la Directora y Coordinadores de Áreas, del Centro de Investigaciones de esta Facultad, se afecten los cargos y sus correspondientes partidas, que en cada caso se indica, a partir del 01 de Enero de 2015 y hasta el 10 de Diciembre de 2017:

**Dirección**

-**VANELLA, Liliana**, legajo 28865, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2017**. (Afectando partida vacante ex Bajo- Sede 04H).

**Área Educación**

Coordinador: **FALCONI NOVILLO, Octavio**, legajo 36586, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103). (Afectando partida ex Vidal- Sede 11C).

**Área Letras:**

-Coordinadora: **SANTIAGO, Olga Beatriz**, legajo 29335, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra Literatura Latinoamericana I de la Escuela de Letras.

**Área FemGes**

-Coordinadora: **RODIGOU NOCETTI, Maite**, legajo 27587, como carga anexa a su cargo de Investigadora Formada- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva- de la misma Área.

//

EXP-UNC: 0063756/2014

**Área Filosofía**

-Coordinadora: **HUNZIKER, Paula Leonor**, legajo 80924, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103). (Afectando partida ex Galván- Sede 11C).

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 11 de Diciembre de 2014, la designación efectuada en el art. 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo No. 16/2014, de la **Doctora Liliana VANELLA**, legajo 28865, como Coordinadora del Área Educación del Centro de Investigaciones de esta Facultad y la complementación de funciones y carga anexa al mencionado cargo, allí dispuestas.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que la **Doctora Liliana VANELLA**, legajo 28865, cumpla funciones docentes en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa y en el Seminario de Investigación Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación, como complementación de funciones a su cargo de Directora del Centro de Investigaciones y autorizar su desempeño docente en el Taller optativo "Participación juvenil estudiantil en escuelas secundarias", como carga anexa al cargo antes mencionado, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2017.**

**ARTÍCULO 4º.- CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Liliana VANELLA**, legajo 28865, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 10 de Diciembre de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 5º.-** Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 19 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1920  
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES